

Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 DIC 2024

VISTO:

La Acordada N° 3790 sobre tramitación de exhortos, mandamientos y otros oficios en el fuero.

Y CONSIDERANDO:

Que la Acordada 3790 establece que la Cámara de Apelaciones en lo Penal tramitará los exhortos, mandamientos u otros oficios que, sin estar dirigidos a un tribunal determinado, sean remitidos a las Cámaras en lo Criminal, Juzgados Correccionales, Juzgados de Instrucción o a las Fiscalías de Instrucciones de la Primera Circunscripción Judicial, relativos a asuntos de su respectiva competencia.

En ese sentido, resulta necesario establecer pautas para la tramitación de las comunicaciones (exhortos, oficios, mandamientos) que sean requeridas en el fuero penal, cuando el tribunal o fiscalía se encuentra determinado.

Tal medida está destinada a organizar y agilizar el procedimiento y la respuesta en las comunicaciones, en aras de optimizar los recursos y mejorar el servicio de justicia.

Por ello,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**ACUERDA:**

Artículo 1°: Establecer que las comunicaciones (exhortos, oficios, mandamientos) se considerarán dirigidas a un tribunal o fiscalía determinada, cuando se verifiquen las siguientes pautas:

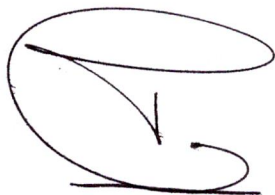
1º) El encabezado del requerimiento precise el Tribunal o Fiscalía requerido y nombre del Juez/a o Funcionario/a a cargo de aquellos.

2º) En el caso de ausencia u omisión del punto anterior, se tendrá por determinado cuando del contenido de la comunicación surja con precisión el Tribunal o Fiscalía requerido y nombre del Juez/a o Funcionario/a a cargo de aquellos.

Artículo 2º: Determinar que en el supuesto de que la comunicación se dirija a un tribunal o fiscalía en turno, corresponderá su remisión a la Cámara de Apelaciones a los fines de su tramitación.

Artículo 3º: Incorporar a la Acordada N° 3790, las pautas establecidas en los artículos 1 y 2 de la presente.

Artículo 4º: Notifíquese, publíquese en la página web del Poder Judicial y archívese. -



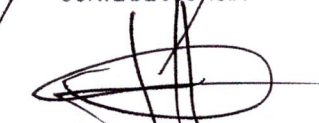
Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



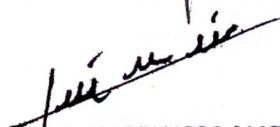
Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



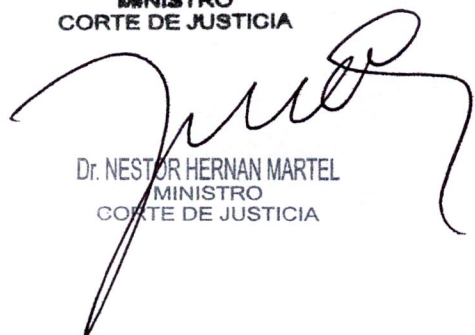
Dr. JORGE RAFAEL BRACAMONTE
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS HORACIO BRIZUELA
SECRETARIO DE SUMARIOS
CORTE DE JUSTICIA